

ACUERDO del 11 de julio de 2025 adoptado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la escala de Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (OPO-09/2024)

PRIMERO: Finalizado el plazo para la revisión de la puntuación obtenida en la valoración de méritos y no habiéndose presentado solicitud, conforme a la base 9 de la convocatoria, este tribunal ACUERDA publicar la calificación final determinada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición y la puntuación de la fase de concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
	Primera parte ejercicio Sobre 35 puntos	Segunda parte ejercicio Sobre 35 puntos	Total Fase de concurso Sobre 30 puntos	
NEVOT BOSCH, SALVADOR	24,50	26,25	10,00	60,75

SEGUNDO: De conformidad con la base 10.1 de la convocatoria, elevar a la Sra. Rectora la propuesta de nombramiento de SALVADOR NEVOT BOSCH como personal funcionario en prácticas de la Escala de Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, especialidad Ingeniería.

Conforme a la base 11.1 de la convocatoria, la persona propuesta dispone de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar en el Servicio de PTGAS y Nóminas la documentación contemplada en la convocatoria.

El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial de Anuncios de la Universidad accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:
<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/promocion-interna>

El presente acuerdo no agota la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de publicación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015 por Astarté Núñez Floristán, presidenta del tribunal.

6cd097c07fae9ade8831431c01635af1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6cd097c07fae9ade8831431c01635af1>

CSV: 6cd097c07fae9ade8831431c01635af1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ASTARTE NÚÑEZ FLORISTÁN	Presidenta del Tribunal	18/07/2025 10:15:00	